



**MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO
EN MATEMÁTICA AVANZADA**



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

Índice:

1. Introducción

- 1.1 Identificación del Título.
- 1.2 Composición y nombramiento de la CGCT.
- 1.3 Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior.
- 1.4 Cumplimiento del proyecto, recomendaciones a la Memoria de verificación e informe final anual de la AAC.
- 1.5 Desarrollo del plan de trabajo e incidencias.

2. Evaluación, análisis de los procedimientos del SGCT y propuestas de mejora:

- P01: Medición y análisis del rendimiento académico.
- P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- P03: Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.
- P04: Análisis de los programas de movilidad.
- P05: Evaluación de las prácticas externas.
- P06: Evaluación de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.
- P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos implicados.
- P08: Gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias.
- P09: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.
- P10: Difusión del título.

3. Propuesta del Plan de Mejora

4. Buenas prácticas

5. Valoración del proceso de evaluación



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

1. Introducción

1.1 Identificación del Título

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE: FACULTAD DE MATEMÁTICAS

1.2 Composición y nombramiento de la CGCT

En este apartado se indicará la composición de la CGCT, con las fechas de altas y bajas en el año.

NOMBRE	FECHA ALTA	FECHA BAJA
Castro Jiménez, Francisco	19-1-2012	12-9-2012
Domínguez Benavides, Tomás	19-1-2012	
Gómez-Camintero Rodríguez, M ^a Carmen	19-1-2012	
Güemes Alzaga, M ^a Belén	19-1-2012	
Langa Rosado, José Antonio	19-1-2012	
Lara Martín, Francisco Félix	19-1-2012	
Mayor Gallego, José Antonio	19-1-2012	
Mesa López-Colmenar, Juan Antonio	19-1-2012	
Moreno Moreno, Jesús	28-11-2012	
Muro, Fernando	13-9-2012	
Núñez Valdés, Juan	19-1-2012	

1.3 Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior.

En este apartado la CGCT expondrá el desarrollo del plan de mejora aprobado en cursos anteriores, su grado de consecución, los resultados obtenidos, aprendizajes obtenidos, así como cualquier comentario relevante que se desee hacer constar.

Se valora positivamente la consecución del Plan de mejora propuesto en el año anterior. Se han llevado a cabo la mayor parte de los puntos de mejora a nivel óptimo.

1.Reuniones de coordinación de asignaturas. A lo largo del curso han tenido lugar dos reuniones de coordinación de asignaturas del Máster, una de ellas a principios de marzo, con el objeto de valorar la marcha de las asignaturas del primer cuatrimestre. La segunda, una vez finalizada la convocatoria de diciembre del curso, para realizar un estudio global. Las reuniones contaron con un muy alto nivel de participación.

2.Actividades de divulgación de las Matemáticas y difusión de los estudios Máster. Se organizó en la Facultad la Jornada sobre el Presente y Futuro de los

Másteres en Matemáticas (7 de nov de 2012. Plan de Ayuda Complementaria al Máster), con éxito de participación.

En relación con la divulgación de las Matemáticas se cuenta con: organización de Quifibiomat (actividad dedicada a la divulgación de la Ciencia las Facultades de Ciencias del campus y de Matemáticas en particular), participación de profesores de la Facultad con docencia en el Máster en el Aula de la Experiencia, presencia de la Facultad y del profesorado del Máster en la Feria de la Ciencia y participación en el Salón del Estudiante.

3.Adecuación de los horarios en la medida de lo posible a las necesidades de los estudiantes y a facilitar la elección de asignaturas optativas. Propuesta alcanzada. Se han elaborado horarios flexibles adaptados a las necesidades de los estudiantes que facilitan la elección de asignaturas optativas.

4.Recordar a los Departamentos los plazos establecidos para que la totalidad de programas y proyectos docentes se entreguen adecuadamente. Propuesta llevada a cabo que se ha reflejado en la casi totalidad de programas y proyectos entregados en plazo.

5.Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación. Punto conseguido. Desde la Facultad se han organizado los siguientes cursos de formación, todos con éxito de participación:

- Inglés para la docencia. (Curso específico de inglés para la docencia en Matemáticas. 30 horas)
- Técnicas avanzadas en el uso de LaTeX para edición de textos científicos. (20 horas)
- Aplicaciones del software Mathematica en el ámbito docente. (20 horas)
- Análisis estadístico de datos con SPSS. (20 horas)

Por otro lado se tiene:

Asistencia a la Jornada sobre el Proceso de Acreditación de Enseñanzas Universitarias (26 de noviembre de 2012).

Asistencia a la Jornada de Evaluación del Profesorado.

6.Fomentar desde el Centro el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Ante el uso generalizado de la plataforma WebCT, se ha decidido alargar el plazo para la difusión desde el Centro de las direcciones de Internet donde se publiquen contenidos relacionados con la docencia de las asignaturas impartidas en el Máster.

7.Adecuar los números de plazas demandadas y ofertadas. Punto conseguido. Se ha adecuado ya en el curso 2012-13. Debido a la marcha del proceso de preinscripción, donde no todos los alumnos preinscritos (por ejemplo, los extranjeros), se matriculan, se ha observado que no es conveniente bajar de 30 plazas la oferta.

8.Mejora de alguna de las infraestructuras del Centro. Conseguido. Se realizaron mejoras en el Salón de Actos y la Sala de Grados. Se han mejorado 20 puestos de ordenadores, sustituyendo los ordenadores obsoletos por otros nuevos. Se han dotado seis aulas de docencia con ordenador.

9. Creación de un sitio web que centralice toda la información disponible de la Titulación. El sitio web de la Facultad ha incorporado las página:

<http://www.matematicas.us.es/estudios/master-u-matematica-avanzada>

donde se encuentra la información de interés relativa al Máster. Dicha página es actualizada periódicamente y se mantendrá en el futuro.

10. Uso de una lista de correo para transmitir a los alumnos las incidencias más relevantes. Se ha llevado a cabo. Se tiene previsto el mantenimiento del recurso. La valoración de este recurso es especialmente positiva. Ha resultado de especial utilidad, por ejemplo, para transmitir al estudiante información relativa a trámites que necesita conocer en un plazo breve, o llamar la atención sobre nueva información disponible en la página web.

11. Publicitar desde el Centro los canales institucionales de comunicación que permiten realizar quejas, sugerencias o felicitaciones. Se han incluido en la página web de la facultad de Matemáticas accesos directos a buzones de quejas y sugerencias que comunican directamente con la secretaria del centro o con el buzón electrónico de quejas, sugerencias, felicitaciones o incidencias de la universidad de Sevilla (expon@us.es).

Por otra parte se han colocado hojas de incidencias en las aulas para que se pueda comunicar a la Administración del Centro cualquier comentario o indicación.

12. Mejorar la difusión del protocolo de encuestación entre el profesorado. Se ha solicitado la mejora del protocolo de encuestación. En este sentido la universidad ha organizado recientemente las "Jornadas sobre la Evaluación del profesorado" donde se trató este tema. La mejora en el proceso ya ha sido observada en las encuestas llevadas a cabo en el primer cuatrimestre del curso 2012-13.

1.4 Cumplimiento del proyecto, recomendaciones a la Memoria de verificación e informe final anual de la AAC.

En este apartado, la CGCT deberá incluir su valoración sobre el cumplimiento del proyecto aprobado en la última Memoria de verificación aprobada, indicará las acciones realizadas sobre las recomendaciones recibidas a la memoria de verificación y anualmente sobre las recomendaciones incluidas el informe de seguimiento del curso anterior emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Recomendaciones de Mejora de las Agencias Competentes de la Memoria de Verificación.

Las respuestas a las recomendaciones de mejora fueron presentadas por la Facultad a principios de 2010. Se presenta a continuación el contenido del documento enviado en su día.

[CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

MODIFICACIONES:

4.1. La memoria debe incluir el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que será aplicado en los estudios de máster.

4.2. Dado que se utilizará la lengua inglesa en el programa formativo, se debe establecer como requisito de admisión al Máster (y no únicamente como recomendación) el conocimiento de inglés en el nivel indicado en la memoria B1.

[Respuesta y/o alegación a la Modificación 4.1](#)

En el punto 4.4 de la memoria ya incluye el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. En concreto, se recoge íntegramente el texto de las "Normas Básicas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla", en las que se dedica el artículo 4 a tal aspecto.

[Respuesta y/o alegación a la Modificación 4.2](#)

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 8 y pag. 20)

[Pag 8: Inglés \(se recomienda nivel B1: bibliografía, seminarios y conferencias\).](#)

[Pag 20: No obstante, en cuanto a las competencias lingüísticas, el idioma inglés se usará principalmente a nivel de bibliografía recomendada y búsqueda de información. Asimismo, se utilizará el inglés en las conferencias y seminarios específico organizados en el contexto de la docencia del Máster. En este sentido, es recomendable que el alumno posea un nivel de competencias lingüísticas respecto al idioma inglés equivalente al B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.](#)

[CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS](#)

MODIFICACIONES:

5.1. Corregir una errata en la página 38.

5.2. Se debe aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el máster, señalando tanto los órganos implicados como el alcance de la coordinación y los procedimientos de información y actuación que serán utilizados.

5.3. Se debe especificar si se contemplan acciones de movilidad específicas en relación con el Máster. En la memoria se señala que los convenios vigentes para la titulación de Licenciado en Matemáticas serán ampliado al máster (pág.37). En su caso, se deben aportar los objetivos, las posibles ayudas, planificación y mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación y reconocimiento de curricular de las acciones de movilidad.

[Respuesta y/o alegación a la Modificación 5.1](#)

No se ha encontrado la errata en la tabla resumen.

[Respuesta y/o alegación a la Modificación 5.2](#)

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 37).

Pag 37: Para ello, se proponen los siguientes mecanismos de coordinación:

- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.
- Análisis de los resultados tras la finalización de cada curso y/o cuatrimestre de acuerdo al procedimiento establecido por la comisión responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. La comisión podrá proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de los profesores de una asignatura o módulo para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando dicha comisión como responsable de velar por un desarrollo académico coordinado.

Respuesta y/o alegación a la Modificación 5.3

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 43).

Pag. 43: En la actualidad, los alumnos de la Licenciatura en Matemáticas que disfrutan de una beca dentro del programa de movilidad Sócrates-Erasmus y que realizan el intercambio en los últimos cursos, cursan en las universidades de destino asignaturas correspondientes a programas de Máster de dichas universidades, dado que en ellas el título de grado es de 3 cursos académicos. Creemos, por tanto, que se deben adecuar los convenios vigentes destinados a alumnos de los últimos cursos de la Licenciatura a convenios destinados a los alumnos del Máster. En cuanto a los acuerdos de estudio y el reconocimiento de créditos de las asignaturas cursadas en la universidad de destino se realizarán a través de la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro. Además, utilizando fondos de los Programas de movilidad ofertados por el Gobierno español y del Plan de Apoyo al Máster se fomentará la realización de acciones específicas de movilidad para alumnos del Máster a Centros de Investigación tanto nacionales como internacionales. El objetivo fundamental de tales acciones será completar la formación específica de los alumnos. En cuanto al reconocimiento curricular de las mismas, será llevado a cabo por la Comisión de Seguimiento del Título, teniendo en cuenta la normativa comentada en el párrafo siguiente.

RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda especificar en la memoria el sistema de evaluación previsto para el trabajo Fin de Máster, en la memoria se hace referencia a que seguirá la normativa de la Universidad.

5.2. Se recomienda especificar qué módulos o materias se impartirán en cada una de las lenguas previstas (español e inglés), dado que en el desarrollo del programa formativo se utilizarán ambas. En caso de que las materias que se impartan en inglés varíe en cada curso, el alumno debe conocer la lengua en la que se

impartirán los módulos o materias antes de su matriculación, por lo que se debe establecer el compromiso de la Universidad para publicar esta información.

[Respuesta y/o alegación a la Recomendación 5.1](#)

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 53)

Pag 53: *En la actualidad, se sigue la normativa actual que recogemos a continuación:*

Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

En los estudios universitarios oficiales de Posgrado, regulados por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, se distingue un segundo ciclo, encaminado a la obtención del título de Máster, y un tercer ciclo, encaminado a la obtención del título de Doctor. Por lo que respecta a los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster, la normativa indica que estarán dedicados a la formación avanzada del estudiante, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. En sus Documentos de Directrices sobre la Organización de los Estudios de Grado y Máster, el Ministerio de Educación y Ciencia prevé para estos últimos la inclusión entre sus materias de un proyecto o trabajo con el que culminaría el ciclo formativo. De manera que los estudios conducentes al Título Oficial de Máster finalizarán con la elaboración y defensa oral y pública de un Trabajo de Fin de Máster por parte del alumno.

En este contexto resulta aconsejable el establecimiento de unas directrices generales, de carácter provisional, que unifiquen criterios y procedimientos para garantizar una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos, sin perjuicio de las posibles especificidades de cada Máster.

Artículo 1. Objeto.

Esta Resolución contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación

y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Características.

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

2. El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado. Cuando las características del Trabajo lo justifiquen, mediante acuerdo motivado de la

Comisión establecida en el artículo 3 de la presente Resolución, podrá realizarse por un grupo de alumnos no superior a tres. En tal caso, deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan la defensa y calificación individuales.

3. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios

y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Página 2 de 4

Artículo 3. Comisión del Programa Oficial de Posgrado.

1. En cada Programa Oficial de Posgrado implantado en la Universidad de Sevilla, se constituirá

una Comisión formada por el Decano o Director del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, y por el Coordinador de cada uno de los estudios de Máster que integren el Programa. En caso de que el Programa Oficial de Posgrado cuente con un solo Máster, el Presidente de la Comisión designará entre sus profesores a un miembro adicional de la misma.

2. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.

Artículo 4. Comisiones Evaluadoras.

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado creará, a propuesta del Coordinador de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

Artículo 5. Matrícula.

1. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados.

2. La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a una convocatoria de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula. No obstante, la fecha de defensa podrá situarse en el siguiente año académico teniendo en cuenta la extensión del plazo de presentación al que se refiere el artículo 7.1 de esta Resolución.

Artículo 6. Asignación del tutor y del tema.

1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del Trabajo de Fin de Máster.
2. Con arreglo a las citadas directrices, el Coordinador del Máster asignará de manera individual a cada alumno el tutor y el tema.
3. El tutor será un profesor que imparta docencia en el Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor de un Trabajo de Fin de Máster no podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique.
4. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
5. La asignación del tutor y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

Página 3 de 4

Artículo 7. Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al 1 de diciembre del año académico posterior a aquél en el que se ha producido la matrícula.
2. El alumno presentará en la Secretaría del Centro cuatro ejemplares del Trabajo de Fin de Máster, que deberán contar con el visto bueno del tutor.

3. La Secretaría comunicará al tutor y al Coordinador del Máster la recepción del Trabajo de Fin de Máster.

Artículo 8. Citación para la defensa.

1. A propuesta del Coordinador del Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.

2. El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador del Máster, acordará y notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

3. El Coordinador del Máster hará público el calendario completo de defensas.

Artículo 9. Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del Trabajo de Fin de Máster antes de otorgar una calificación de Suspenso.

Artículo 10. Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión

de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno

y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.

Página 4 de 4

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente Acta de Calificación. El Presidente la hará pública y la remitirá al Coordinador del Máster que la hará llegar a la Secretaría del Centro.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Artículo 11. Acceso a los Trabajos de Fin de Máster.

El Centro organizador de los estudios de Máster podrá remitir copia de los Trabajos de Fin de Máster a la biblioteca, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del alumno, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

Disposición transitoria.

La presente Resolución será aplicable a la tramitación pendiente de los Trabajos de Fin de Máster impartidos en el Curso 2006/2007.

Respuesta y/o alegación a la Recomendación 5.2

En el punto 4 de la memoria se ha especificado que la lengua inglesa se utilizará para bibliografía, seminarios y conferencias impartidas por conferenciantes extranjeros.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

MODIFICACIONES:

6.1. Se debe aclarar si la información aportada sobre el personal docente corresponde al que impartirá el máster.

6.2. Se debe especificar el perfil y la experiencia profesional del personal de apoyo.

Respuesta y/o alegación a la Modificación 6.1

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 64).

Pag 64: *En las tablas previas se ha descrito el estado actual del profesorado disponible en cada área de conocimiento para poder impartir docencia en el Máster. No obstante, según el “Reglamento para la elaboración de los planes de asignación de profesorado a los planes de organización docente”, la asignación del profesorado se realizará cada curso académico y se atenderá a la titulación y especialización del profesorado adscrito a cada Departamento, de acuerdo con la naturaleza y características de las enseñanzas.*

Respuesta y/o alegación a la Modificación 6.2

En el epígrafe “Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios” se incluyen, detalladamente, la disponibilidad, características y adecuación del personal de apoyo. En consecuencia, no se estima necesario especificar tales aspectos o cualquier otro con más detalle.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECOMENDACIÓN:

7.1. La memoria describe todos los recursos disponibles en la Facultad de Matemáticas, se recomienda especificar los recursos asignados directamente a este Grado.

Respuesta y/o alegación a la Recomendación 7.1

La asignación de recursos disponibles en un centro debe ser realizada siguiendo criterios que optimicen el funcionamiento a la vez que garanticen la cobertura de las necesidades que se planteen. Por ello, dicha asignación ha de realizarse cada curso académico, en función de las necesidades de cada uno de los títulos que se imparten en el centro. Por ello, no se estima conveniente atender esta recomendación, aunque, tratando de atender la motivación que en ella subyace, basta reiterar el compromiso recogido en el punto 7.2, así como en el epígrafe

“Mejoras en las infraestructuras y equipamiento” del punto 7.1.

No obstante, escrito en la Memoria se han detallado las mejoras realizadas en aulas que serán destinadas principalmente a docencia de postgrado (pag. 68).
Pag 68: En el presente curso académico, se ha procedido al acondicionamiento de dos aulas del Edificio Central (aulas 2.3 y 2.4, con capacidad para 25 alumnos cada una) en las que se han instalado mesas con corriente eléctrica, con objeto de que los alumnos del Máster puedan conectar sus ordenadores portátiles. Estas aulas son utilizadas habitualmente para impartir asignaturas de los últimos cursos y asignaturas del Máster. En los próximos cursos se destinarán principalmente a la docencia de postgrado del Centro.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

RECOMENDACIONES:

- 9.1. *Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Garantía de Calidad.*
- 9.2. *Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del Título.*

Respuesta y/o alegación a la Recomendación 9.1

Escrita en la Memoria de Verificación (pag. 72).

Pag 72: Para la consecución de estos objetivos, además de lo contemplado en su composición y Reglamento de Funcionamiento que se explicita a continuación, esta comisión recabará la opinión de expertos y agentes externos al ámbito universitario, bien a través de consultas o encuestas (en los términos contemplados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad), bien a través de la participación directa (con voz pero sin voto) en las sesiones de la misma, por invitación expresa de su Presidente.

Respuesta y/o alegación a la Recomendación 9.2

Escrita en azul en la Memoria de Verificación (pag. 74).

Pag 74: **d. Criterios de extinción del título.**

El compromiso de la implantación del Título se conforma desde el compromiso de los Departamentos que en el mismo participarán, el compromiso de la Facultad de Matemáticas, manifestado a través de su aprobación en Junta de Centro, y del compromiso de los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, manifestado a través de su aprobación en Consejo de Gobierno, por lo que una posible extinción del mismo debe pasar por idénticos procesos de acuerdos y consensos. Por ello, no se estima conveniente fijar criterios basados en parámetros que pudieran resultar hándicaps e inconvenientes para el desarrollo de dichos procesos. Por otra parte, en el caso de una posible extinción, esta se realizará respetando y garantizando los derechos adquiridos por los alumnos que lo estén cursando.

Además de las anteriores respuestas y/o alegaciones presentadas en su día, se añaden en este punto los siguientes comentarios:

1. Acciones de movilidad. En el procedimiento P04 Análisis de los programas de movilidad quedan descritos los mecanismos de funcionamiento y seguimiento de las acciones de movilidad de la Titulación.

2. Especificación del personal docente que impartirá docencia en el Máster y de la experiencia profesional del personal de apoyo. El personal docente asignado al Máster puede sufrir cambios a lo largo de los cursos de impartición. En cualquier caso, se hará público cada curso en la página web de la Titulación, como ya aparece en la página actual:

<http://www.matematicas.us.es/profesorado-201213/master-u-matematica-avanzada/cuatrimestre-1o-mm>

<http://www.matematicas.us.es/profesorado-201213/master-u-matematica-avanzada/cuatrimestre-2o-mm>

En el procedimiento P03 se evaluarán, según los indicadores, los datos relativos al profesorado de forma anual.

Sobre el personal de apoyo, según la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Sevilla en 2013, la Facultad de Matemáticas tiene asignados los siguientes puestos:

1 administrador de gestión de centro, 1 puesto singularizado administración, 1 responsable administración de centro, 3 gestores de centro universitario, 1 encargado equipo de conserjería, 1 coordinador servicios de conserjería, 1 técnico especialista, 1 técnico especialista (información / conserjería), 4 técnicos auxiliares de servicios de conserjería, 1 encargado de equipo apoyo tic a la docencia y 2 técnicos especialistas de laboratorio de informática.

3. Participación de agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título. Criterios específicos en caso de una posible extinción del Título.

La Comisión está estudiando la incorporación de agentes externos a su composición.

El Documento marco del Sistema de Garantía de Calidad de Logros (Universidad de Sevilla) recoge los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. (Procedimiento P09).

Según este documento marco el propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

En el presente momento, la Universidad de Sevilla se encuentra en el proceso de elaboración de la reglamentación de los indicadores y herramientas correspondientes al procedimiento P09, por lo que aún no están disponibles.

Informe de seguimiento del curso 2011-12 emitido por la Agencia Andaluza de Conocimiento.

Este informe señala incidencias y comentarios que explicamos a continuación. En varios casos no se ha podido hacer un estudio más completo porque en el

momento de la elaboración del informe no se disponía de los datos correspondientes proporcionados por la UTC. Por otra parte, varios puntos que se señalan ya fueron abordados en la resùesta dada por la Facultad a

La Comisión procurará llevar a cabo las propuestas de mejora indicadas tanto en el Informe de Seguimiento de la Agencia Andaluza como en las Recomendaciones de Mejora de la Memoria de Verificación.

1. Información pública disponible en la página web: Satisfactoria

Se señala que la información publicada en la web es distinta a la memoria y que la información de la memoria no está publicada en la web.

La mayor parte de los datos indicados, tales como el cronograma, que se encuentra en la propia Memoria de Verificación, se hayan presentes en la web de la Facultad (<http://www.matematicas.us.es/estudios/master-u-matematica-avanzada>). Se completarán los datos de forma que su ubicación sea más visible.

2. Proceso de implantación del título: Mejorable

Como se indica en el procedimiento P03 de la presente memoria, en el curso 2011-12 ya se ha ajustado la diferencia entre las plazas ofertadas y las ocupadas. Se propone un número de 30 plazas ofertadas para que la preinscripción en el Máster de estudiantes que luego no formalizarán la matrícula no perjudique a aquellos que, por falta de oferta, no puedan hacer su preinscripción.

En el presente informe ya se tienen en cuenta los datos del curso anterior con el objeto de efectuar comparativas y estudiar tendencias.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad: Mejorable

Se indica que no se han podido visualizar ciertos indicadores.

En el caso de los indicadores I02-P02 e I03-P02, (P02-Evaluación de la calidad de la enseñanza y el profesorado), tal como se indica en el procedimiento P02 de la presente memoria, no estuvieron disponibles en el curso 2010-11 ni lo están en el curso 2011-12. Estos indicadores estarán disponibles cuando sea vigente el sistema de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a movilidad, la estructura del Máster como titulación impartida en un curso académico dificulta tanto la planificación para la movilidad de los estudiantes como la elaboración de sus correspondientes acuerdos de estudios. Por otro lado, mientras tiene lugar el proceso de adaptación del programa Lifelong Learning Program (LLP Erasmus) al programa Erasmus for All, por indicación de la Oficina de RRII de la Universidad no se ha firmado ningún nuevo convenio con Universidades extranjeras. El proceso de seguimiento y planificación de las acciones de movilidad se encuentra descrito en el procedimiento P04 de la presente memoria.

Sobre el procedimiento P07-Análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados, en el curso 2010-11 no se dispusieron de todos los datos, por ejemplo,

el índice relativo al grado de satisfacción del personal de administración y servicios, por lo que no se pudo efectuar un análisis más extenso. Por otra parte, debido al tamaño de la muestra, los datos de los indicadores no resultaron suficientemente significativos.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos manifiesta la dificultad para obtener un volumen mayor de encuestas realizadas y datos más representativos.

Sobre el procedimiento P08-Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias, además de los procedimientos reglamentarios establecidos, se dispone de los siguientes canales:

La página web de la Facultad de Matemáticas donde se encuentran accesos directos a buzones de quejas y sugerencias que comunican directamente con la Secretaría del Centro o con el buzón electrónico de quejas, sugerencias, felicitaciones o incidencias de la Universidad de Sevilla (expon@us.es).

Se tienen hojas de incidencias en las aulas para que se pueda comunicar a la administración del Centro cualquier comentario o indicación, así como un buzón de sugerencias físico ubicado en la Secretaría de la Facultad.

En el caso de extinción del Título se encuentra descrito en el Procedimiento P09 de esta memoria.

4. Indicadores: Satisfactorio

Como se indica no se ha evidenciado la realización de revisiones periódicas debido al poco recorrido de implantación de Máster.

5. Acciones de mejora: Mejorable

Como se indica al comienzo del presente apartado (1.4 Cumplimiento del proyecto, recomendaciones a la Memoria de verificación e informe final anual de la AAC) las recomendaciones de mejora de las agencias competentes fueron atendidas a principios de 2010. La respuesta y comentarios a dichas recomendaciones (y en particular, las relativas a los criterios 5, 6 y 9) se encuentran transcrita al comienzo de este apartado.

1.5 Desarrollo del plan de trabajo e incidencias

En este apartado la CGCT describirá brevemente el procedimiento de trabajo seguido, los instrumentos utilizados, la distribución temporal del trabajo y las reuniones, el nivel de participación, el apoyo recibido de los órganos de gobierno, así como cualquier otro aspecto que considere relevante relacionado con el desarrollo y la metodología de trabajo.

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Matemática Avanzada, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la Facultad de Matemáticas, constituida por un miembro de cada Departamento que imparte



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

clases en el Centro, representación de los estudiantes del Centro y del PAS, así como el Decano o persona en quien delegue, será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Matemática Avanzada.

Por otro lado, en consonancia con el SGCT, la Junta de Centro de la Facultad de Matemáticas ha creado una Comisión adicional, denominada Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Matemática Avanzada (CGCTMUMA) que apoyara dicho encargo en la parte indicada por el citado SGCT.

La CGCTMUMA se reunió en el curso 2011-12 con el objeto de elaborar el Informe Anual, el Plan de Mejora y estudiar los aspectos relativos a la puesta en marcha de dicho plan. Se hace observar la participación de la totalidad de los representantes de los distintos Departamentos. El trabajo realizado se encuentra recogido en las actas correspondientes a la reunión, que serán añadidas a la aplicación LOGROS como evidencias.

El informe fue remitido a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que tras su estudio y mejora, elevó la propuesta definitiva al Decano para su consideración en Junta de Centro. La Junta de Centro aprobó la Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad (2010-11) en su reunión del día 31 de enero de 2012.

Se hace constar que no hubo ninguna incidencia a lo largo del proceso anteriormente descrito.

Se agradece la colaboración de los miembros de la Comisiones implicados que realizaron todo este proceso en un periodo de tiempo muy breve desde que los datos necesarios estuvieron disponibles.



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

Evaluación, análisis de los procedimientos del SGCT y propuestas de mejora:

P01: Medición y análisis del rendimiento académico

	P01-MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	2011-12	2010-11
I01-P01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	NP	NO PROCEDE
I02-P01	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	NP	NO PROCEDE
I03-P01	TASA DE ABANDONO INICIAL	-	NO PROCEDE
I04-P01	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	91,11%	100,00%
I05-P01	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	98,89%	100,00%
I06-P01	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100%	100,00%
I07-P01	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	78,14	85,88%
I08-P01	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	23,08%	7,14%
I09-P01	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	10	10
I10-P01	NOTA MEDIA DE INGRESO	3.06	4,17
I11-P01	NOTA DE CORTE	1.04	3,28
I12-P01	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	10	14

En este apartado la CGCT debe incluir las conclusiones del análisis de los indicadores asociados al procedimiento P01, prestando especial atención a los indicadores I01, I02, I03, I07, para los que deberá analizar la desviación, en su caso, con respecto a los valores estimados que se incluyeron en la memoria de verificación del título.

El curso objeto de estudio es el segundo en el que el Máster Universitario en Matemática Avanzada ha tenido lugar (implantado en el curso académico 2010-2011). Por lo tanto hay algunos indicadores que aún no proceden.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento del Título han bajado ligeramente en relación con el curso anterior, aun así se mantienen en valores altos. Las tasas de éxito del Título y del Trabajo Fin de Máster alcanzan valores óptimos.

La tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, aunque se ha elevado bastante respecto al curso anterior, no llega a las cotas de la tasa de rendimiento del Título.

Se recuerda que el Trabajo Fin de Máster constituye un punto singular dentro de la Titulación. Debido a las especiales características de la asignatura Trabajo Fin de Máster, y en virtud de una Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla, que amplía el plazo de defensa de los trabajos en la convocatoria de septiembre hasta la mitad de diciembre, una buena parte de los estudiantes han presentado sus TFM en diciembre.

El indicador de la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster no se corresponde con la situación real ya que no recoge los datos correspondientes a los trabajos defendidos dentro de la convocatoria de septiembre en su periodo ampliado. Según consta en la Secretaría del Centro, de los trece alumnos matriculados en 2011-12 en el TFM han defendido y aprobado sus trabajos diez alumnos, por lo que la tasa de rendimiento de TFM es 76% en el lugar del 23,08% que aparece en los



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

indicadores.

Se destaca que la nota media de los Trabajos presentados vuelve a ser máxima, indicador de la calidad de los mismos.

En el caso de esta titulación la nota de ingreso del estudiante procede en un 100% de la nota media de su expediente académico, expresada en valores numéricos de 1 a 4 con el siguiente criterio: una nota de 5 a 6,99 (aprobado) es valorado como 1, de 7 a 8.99 (notable) se valora como 2, de 9 a 9,99 (sobresaliente) como 3 y por último el 10 es valorado como 4. Por lo tanto, el valor 3.06 como nota media de ingreso (equivalente a sobresaliente) se considera un valor elevado. Por otra parte, como en el resto de las Titulaciones del Centro, la nota de corte es un aprobado.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

1.- Se observa un muy alto índice de aprobados con respecto al número de asignaturas en que se matriculan los alumnos.

2.- Se observa una excelente calificación media en los Trabajos Fin de Máster.

PUNTOS DÉBILES

1. Bajo número de estudiantes de nuevo ingreso.

PROPUESTAS DE MEJORA

1.- Continuar con las reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas con objeto de poner en común los contenidos impartidos y las incidencias si las hubiera.

2.- Mantener, en la medida de lo posible, la adecuación de los horarios a las necesidades de los estudiantes y a facilitar la elección de asignaturas optativas.

3.- Continuar con las actividades de divulgación de las Matemáticas y de difusión del Máster.

P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

	P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	2011-12	2010-11
I01-P02	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	4,28	3,84
I02-P02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		NO PROCEDE
I03-P02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		NO PROCEDE
I04-P02	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	95,25%	95,00%
I05-P02	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	86,36%	55,00%
I06-P02	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	100%	100,00%
I07-P02	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	100%	100,00%
I08-P02	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	-	0
I09-P02	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	-	0
I10-P02	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO	0	0
I11-P02	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Xa=0, Xb=0	0
I12-P02	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	49,54%	30,95%
I13-P02	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES FORMATIVAS	37,84%	23,81%
I14-P02	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	8,11%	7,14%
I15-P02	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	0,00%	0,00%
I16-P02	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	95,24%	4,76%

En este apartado la CGCT debe incluir el resultado del análisis de los datos disponibles referentes a la evaluación del profesorado, la planificación de la docencia y el cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia. También debe indicar y valorar las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título. Asimismo debe incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

El índice I01-P02 correspondiente al nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado ha subido con respecto al curso anterior y se encuentra por encima de la media de la Universidad (3.96). El hecho de que los estudiantes manifiesten este grado de satisfacción con la actuación del profesorado de la Titulación se valora de forma muy positiva y constituye otro indicador de la calidad del equipo docente del Máster.

Por otra parte, los índices I02-P02 e I03-P032 responden al sistema de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado de la universidad de Sevilla, en trámites de implementarse, por lo que aún no es disponible su valor y no procede su estudio. Debido a ello tampoco aparecieron en la memoria correspondiente al curso 2010-11.

Se recordará de nuevo a los Departamentos los plazos convenientes para que el 100% de los proyectos docentes se entreguen a tiempo. Se observa, sin embargo, un aumento significativo en el porcentaje de proyectos docentes publicados en el plazo



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

establecido con respecto al anterior curso.

No se han recibido quejas o incidencias relacionadas ni con el desarrollo de la docencia ni con los sistemas de evaluación a través del buzón electrónico. Por otra parte, las comisiones de docencia de los Departamentos no han tenido que resolver ningún conflicto referente al Máster Universitario en Matemática Avanzada.

El porcentaje en el uso de la plataforma de enseñanza virtual WebCT ha aumentado muy significativamente. Casi la totalidad de las asignaturas la han utilizado en el presente curso, lo que interpretamos como éxito de la correspondiente acción de mejora.

Además de esto, muchos de los profesores mantienen sus propias páginas web y utilizan otros recursos de software y demás medios para dar difusión de los contenidos e información relativa a las asignaturas que imparten.

Se constata una subida en los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Plan Propio de Docencia y en acciones formativas, también interpretado como fruto de la correspondiente acción de mejora.

Como en el curso pasado, al uso de WebCT hay que añadir la difusión de la información y documentación que realizan muchos profesores a través de canales propios, así como otras acciones emprendidas por los mismos al margen de los cauces institucionales y con objetivos similares, y a veces, con mayor agilidad. Los profesores siguen señalando que el uso de la plataforma WebCT (que sólo permite ver los contenidos a los usuarios registrados) lleva a una pérdida de la transparencia de las materias impartidas respecto de su estado anterior en la que los apuntes, ejercicios y exámenes se publican con libre acceso. Con ello se posibilita una mejor coordinación entre las distintas asignaturas, así como una mejor difusión del Título.

Desde el Centro se mantendrá el interés por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el mayor número de asignaturas posibles. No obstante, debemos resaltar que parte de la acción formativa del profesorado es la asistencia a cursos externos no recogidos en los indicadores de este apartado.

De nuevo, tal como sucedió el curso anterior, el análisis del índice I15, (número de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación) es de un 0%. Se recuerda que este hecho no significa que no se realice innovación docente en las asignaturas, simplemente que no se solicita financiación para la innovación a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad.

El número de alumnos en el Máster hace más difícil la obtención de financiación para la innovación en sus asignaturas. Se debe destacar que una parte de los profesores del Máster participan en actividades del Plan Propio de Docencia con asignaturas del Grado.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

PUNTOS FUERTES

1.- Prácticamente la totalidad de los programas docentes (95,25%) y proyectos docentes (86,36%) se han publicado en el plazo establecido.

2.- Se ha producido una subida muy significativa del número de asignaturas que han utilizado el portal de enseñanza virtual WebCT, pasando de un 4,76% a un 95,24%.

2.- No ha habido ninguna incidencia ni reclamación en las comisiones de docencia del Centro ni de los Departamentos.

3.- Se ha hecho un uso amplio de las nuevas tecnologías para la comunicación con los estudiantes mediante canales propios.

PUNTOS DÉBILES

1.- Aún a pesar de las cifras en aumento la participación de los profesores en acciones del plan propio de docencia y en las acciones formativas organizadas por nuestra Universidad, éstas podrían ser mejoradas. No obstante, también habría que tener en cuenta que muchos profesores optan por utilizar vías propias y puede ocurrir que simplemente no se estén midiendo dichas acciones.

PROPUESTAS DE MEJORA

1.- Con el objeto de mantener el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de proyectos y programas docentes, recordar a los Departamentos dichos plazos.

P03: Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.

	P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	2011-12	2010-11
I01-P03	TASA DE OCUPACIÓN	53,33	12,38%
I02-P03	DEMANDA	81,25	12,38%
I03-P03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	30,11	60
I04-P03	CRÉDITOS POR PROFESOR	2,33	2,02
I05-P03	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	97,30%	97,62%
I06-P03	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	48,65%	57,14%
I07-P03	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	40,54%	35,71%
I08-P03	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	97,30%	97,62%
I09-P03	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	0,00%	0,00%
I10-P03	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	97,30%	95,24%
I11-P03	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	62,93%	61,94%
I12-P03	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES	5,56%	14,63%
I13-P03	PUESTOS DE ORDENADORES	0,2466	24,66%(146/592)
I14-P03	PUESTOS EN BIBLIOTECA	0,2730	29,56%(175/592)
I15-P03	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	0,3369	36,48%(216/592)

En este apartado la CGCT debe incluir los resultados del análisis de los indicadores asociados al procedimiento P03 y una valoración de la adecuación del profesorado y de los recursos materiales asociados al título.

Se observa un ajuste y mejora de la tasa de ocupación y la demanda. Se interpreta como un medida de mejora conseguida.

Se señala que, debido a la marcha del proceso de preinscripción, donde no todos los alumnos preinscritos (por ejemplo, los extranjeros), se matriculan, se ha observado que no es conveniente bajar de 30 plazas la oferta.

El cambio de la dedicación lectiva de 60 créditos a 30 frente al curso anterior se debe a que en los cómputos para el curso 2011-12 la aplicación ha tenido en cuenta los estudiantes que leyeron su TFM en diciembre (aún dentro de la convocatoria de septiembre). Según los datos del Centro correspondientes a los 10 alumnos matriculados, la dedicación es de 54 créditos.

Sobre la carga crediticia por cada profesor se debe señalar que, debido a las características particulares de la Titulación, el contar con un amplio número de profesores especialistas en distintos temas es un punto que la enriquece.

Respecto al profesorado se tiene una valoración muy positiva: unos porcentajes de doctores, catedráticos, titulares de universidad y pertenecientes a Grupos de Investigación muy altos.

En el apartado de puestos de ordenadores, como en el curso anterior, se considera que hay un número razonable, dado que el Centro cuenta con red WIFI de la que pueden hacer uso los estudiantes. Algunos puestos existentes (20 de ellos)



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

han sido mejorados, sustituyendo los ordenadores por otros nuevos.

Los puestos de Biblioteca y Sala de Estudios se sitúan en valores altos, teniendo en cuenta que se refieren a todos los estudiantes del Centro.

Se ha mejorado convenientemente la Sala de Juntas. Se ha mejorado también el Salón de Actos con el objeto de que resulte más adecuado para llevar a cabo Actos de Divulgación, Jornadas de Trabajo, Conferencias...,

Se considera, en función de la disponibilidad económica existente, realizar alguna mejora más en las infraestructuras.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

1.- Hay un alto número de profesores doctores y pertenecientes a los cuerpos de profesores titulares y catedráticos de universidad.

2.- Hay un alto número de profesores participantes en grupos de investigación y con sexenios reconocidos.

3.- Hay una buena adecuación del número de puestos de Biblioteca y de Sala de Estudios.

PUNTOS DÉBILES

1.-Alguna infraestructura es susceptible de mejora.

PROPUESTAS DE MEJORA

1.- En la medida de las posibilidades, y en función de los avances tecnológicos, se intentará mejorar alguna de las infraestructuras del Centro.

P04:Análisis de los programas de movilidad

	P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	2011-12	2010-11
I01-P04	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	15,79	0,00%
I02-P04	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	0,00%	0,00%
I03-P04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D	S/D
I04-P04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/D	S/D

En este apartado la CGCT debe incluir las conclusiones del análisis sobre la calidad de los programas de movilidad, especialmente en lo referente a: el número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, las Universidades de acogida de los estudiantes internos, las Universidades de procedencia de los estudiantes externos, y el nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos).

No se ha producido movilidad. La estructura del Máster como titulación impartida en un curso académico dificulta tanto la planificación para la movilidad de los estudiantes como la elaboración de sus correspondientes acuerdos de estudios. Por otro lado, mientras tiene lugar el proceso de adaptación del programa Lifelong Learning Program (LLP Erasmus) al programa Erasmus for All, por indicación de la Oficina de RRII de la Universidad no se ha firmado ningún nuevo convenio con Universidades extranjeras. Sería conveniente una mayor flexibilidad en la Oficina de RRII de la Universidad en la gestión de los convenios para el Máster.

Los mecanismos de apoyo y seguimiento del Centro para la movilidad de estudiantes en el Máster siguen la misma pauta que las demás Titulaciones del Centro. Cada convenio con una Universidad extranjera consta de un profesor proponente, que junto con el coordinador de movilidad del Centro, asesora a los alumnos en la elaboración de su acuerdo de estudios previamente a su partida. Dicho acuerdo recoge el listado de asignaturas a cursar en destino y sus asignaturas equivalentes en el Máster, asignaturas cuyos créditos serán reconocidos a la vuelta si el estudiante ha superado las correspondientes asignaturas del acuerdo de estudios en destino.

La Facultad dispone de una Comisión de RRII que vela por la buena práctica en la movilidad de los estudiantes y efectúa el seguimiento de las acciones de movilidad.

El estudiante presenta su propuesta de acuerdo de estudios a la Comisión de RRII, que aceptará o hará los comentarios pertinentes para que el acuerdo de estudios sea correcto. Antes de efectuar la movilidad, el estudiante debe tener aprobado por la Comisión de RRII de la Facultad su acuerdo de estudios. Según las incidencias que el estudiante encuentre en su incorporación a su Universidad de destino, se contempla la posible modificación de su acuerdo de estudios. La Comisión debe aprobar dicha propuesta de modificación. A su regreso, y tras presentar los correspondientes certificados académicos, se procederá al reconocimiento de dichos créditos.

Se debe señalar que sí hay movilidad de estudiantes, aunque no sea dentro de los



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

programas establecidos.

También se debe citar que aunque la UTC no proporcione datos sobre el nivel de satisfacción de estudiantes extranjeros, el Centro tiene constancia de la buena opinión de los mismos sobre el profesorado de los estudios.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

No procede.

PUNTOS DÉBILES

No procede.

PROPUESTAS DE MEJORA

No procede.

P05: Evaluación de las prácticas externas

	P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2011-12	2010-11
I01-P05	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	S/D	S/D
I02-P05	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	S/D
I03-P05	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	0
I04-P05	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS	S/D	S/D

En este apartado la CGCT debe exponer las conclusiones del análisis realizado sobre las prácticas externas del título, teniendo en cuenta los valores de los indicadores asociados al procedimiento y la oferta de empresas/instituciones con convenio.

No hay prácticas curriculares en el Plan de Estudios. No se obtienen conclusiones al no proceder el cálculo de estos indicadores en el presente informe.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA
La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado
PUNTOS FUERTES
No procede.
PUNTOS DÉBILES
No procede.
PROPUESTAS DE MEJORA
No procede.



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

P06: Evaluación de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.

	P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	2011-12	2010-11
I01-P06	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	NP	NO PROCEDE
I02-P06	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	NP	NO PROCEDE
I03-P06	TIEMPO DE COTIZACIÓN EN EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	NP	NO PROCEDE
I04-P06	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	NP	NO PROCEDE
I05-P06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	NP	NO PROCEDE
I06-P06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	NP	NO PROCEDE

En este apartado la CGCT debe incluir los resultados del análisis referente a la inserción laboral de los egresados y una valoración del grado de satisfacción de los egresados y los empleadores con la formación recibida.

No se estudian los indicadores al no proceder su cálculo en el presente informe.

Sin embargo, un seguimiento de los egresados desde la Facultad refleja que la mayor parte de ellos (salvo cuatro, que ya trabajaban como profesores de enseñanzas medias) ha obtenido distintas becas de investigación.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

No procede.

PUNTOS DÉBILES

No procede.

PROPUESTAS DE MEJORA

No procede.

P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.

	P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS	2011-12	2010-2011
I01-P07	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	5,5	3,00
I02-P07	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	4,36	5,50
I03-P07	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	5	S/D

En este apartado la CGCT debe reflejar los resultados del análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta de satisfacción. Asimismo debe hacer una valoración comparada del grado de satisfacción en función del colectivo, y, para los estudiantes, en función además del curso, grupo de edad y sexo.

De nuevo la encuesta ha sido realizada en una muestra pequeña, por lo que puede no ser lo suficientemente significativa. Este fenómeno se encuentra especialmente en el caso del personal de administración y servicios donde se han presentado 2 encuestas en un universo de 37.

Con la cautela conveniente debida al tamaño de la muestra, se observa que el nivel de satisfacción del alumnado ha subido con respecto al curso anterior y es ligeramente superior al del alumnado de la Universidad (5,20).

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

No procede.

PUNTOS DÉBILES

1. Baja participación en las encuestas.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Promover desde el Decanato la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

P08: Gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias.

	P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	2011-12	2010-11	
I01-P08	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	-	0	
I02-P08	QUEJAS INTERPUESTAS	-	0	
I03-P08	QUEJAS RESUELTAS	-	0	
I04-P08	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	-	0	
I05-P08	INCIDENCIAS RESUELTAS	-	0	
I06-P08	FELICITACIONES RECIBIDAS	-	0	

En este apartado la CGCT debe incluir los resultados del análisis sobre las sugerencias, las quejas, las incidencias y felicitaciones recibidas, por temáticas y grupos de interés. Asimismo debe hacer una valoración, en su caso, de las quejas no resueltas y reincidentes.

No se ha producido ninguna sugerencia, queja ni incidencia, lo cual se valora de forma muy positiva por parte de esta Comisión.

Se han incluido en la página web de la Facultad de Matemáticas accesos directos a buzones de quejas y sugerencias que comunican directamente con la secretaría del Centro o con el buzón electrónico de quejas, sugerencias, felicitaciones o incidencias de la Universidad de Sevilla (expon@us.es). El acceso se encuentra en una ubicación muy visible en la página web del Centro. (<http://www.matematicas.us.es/index.php>)

Por otra parte se han colocado hojas de incidencias en las aulas para que se pueda comunicar a la administración del Centro cualquier comentario o indicación.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

1.-No se ha detectado ninguna sugerencia de mejora ni queja ni incidencia.

2.- Existencia de canales de comunicación con el Decanato y la Administración del Centro.

PUNTOS DÉBILES

1.-No procede.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Mantenimiento y difusión de los canales de comunicación existentes para la atención y gestión de quejas, sugerencias e incidencias.



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

P09: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.

	P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO
	NO HAY INDICADORES ASOCIADOS

En caso de extinción del título, la CGCT debe incluir en este apartado las conclusiones del análisis realizado sobre la adecuación de los criterios y procedimientos aplicados a los establecidos en la normativa de la Universidad de Sevilla y en este procedimiento. Además, se expondrá una valoración de los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado.

El Documento marco del Sistema de Garantía de Calidad de Logros (Universidad de Sevilla) recoge los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. (Procedimiento P09).

Según este documento marco el propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

Debido a que la Universidad de Sevilla se encuentra actualmente en el proceso de elaboración de la reglamentación más detallada de este procedimiento, sus indicadores y herramientas no están aún disponibles.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

No procede

PUNTOS DÉBILES

No procede

PROPUESTAS DE MEJORA

No procede



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

P10: Difusión del título.

	P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO	2011-12	2010-11
I01-P10	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	S/D	S/D
I02-P10	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	-	0
I03-P10	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO EN LA WEB	5,67	4,5
I04-P10	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO EN LA WEB	5,50	7,25
I05-P10	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO EN LA WEB	5,50	S/D

En este apartado la CGCT debe hacer una valoración sobre la información que se proporciona del título y sobre el desarrollo del plan de difusión. Para ello, tendrá en cuenta el contenido y accesibilidad de la información que existe en la web y en la guía de la titulación /Centro, así como los informes del responsable-administrador de la página Web.

El indicador I02-P10 muestra, como en el curso anterior, la ausencia de quejas y de incidencias sobre la información del título disponible en la web, lo cual se valora de nuevo positivamente.

Como en el procedimiento P07 la encuesta ha sido realizada en una muestra pequeña. Observando este hecho y con la debida cautela, se observa que el indicador correspondiente a los alumnos ha mejorado este curso, no así el correspondiente al profesorado.

Se ha creado una página web propia, (<http://www.matematicas.us.es/estudios/master-u-matematica-avanzada>) dentro del sitio web de la Facultad de Matemáticas que centraliza toda la información disponible relativa a la Titulación.

Desde la puesta en marcha de la Titulación se utiliza una lista de correo dirigida específicamente a sus estudiantes. Este medio se utiliza y utilizará para recordar y transmitir la correspondiente información de interés, que está además disponible en la web.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

1.-No se ha detectado ninguna queja ni incidencia sobre la información del título disponible en la web.



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

PUNTOS DÉBILES

1. Bajada en el valor del indicador de la opinión del profesorado sobre disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título en la web.

2. Baja participación en las encuestas.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Mantenimiento del sitio web que centralice toda la información disponible relativa a la Titulación y difusión de su existencia.

2. Mantenimiento del uso de una lista de correo para recordar y transmitir a los alumnos las incidencias más relevantes.

3. Promover desde el Decanato la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción en sus puntos referentes al procedimiento P10.



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

	P11- SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	VALOR EN EL CURSO
I01-P11	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS	

En este apartado la CGCT debe reflejar las conclusiones del análisis referente al cumplimiento de lo establecido en este procedimiento respecto a las actuaciones que deben realizar cada uno de los órganos implicados. Asimismo, debe incluir una valoración sobre el cumplimiento de los planes de mejora de cursos anteriores.

La valoración sobre el cumplimiento de los planes de mejora correspondientes al curso 2010-11 es muy positiva.

En el apartado 1.3 del presente informe se describen con detalle las acciones realizadas para llevar a cabo los doce puntos indicados en el plan de mejora propuesto en el informe correspondiente al curso 2010-11. Los órganos implicados en el cumplimiento de dichas propuestas de mejora (Equipo Decanal, Equipo de Divulgación de la Facultad y Vicerrectorado de Infraestructuras), han efectuado las tareas propuestas en los plazos indicados.

Algunas de las acciones iniciadas (como por ejemplo, la gestión de la página web del Título, el uso de canales para transmitir quejas y sugerencias, el uso de listas de correo...) se mantendrán en el futuro.

PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La CGCT señalará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del procedimiento analizado

PUNTOS FUERTES

1.-Las acciones de mejora se han llevado a cabo.

2.- Se mantendrán las acciones iniciadas que resulten de interés en el futuro.

PUNTOS DÉBILES

1.-No se encuentran.

PROPUESTAS DE MEJORA

1.-No se formulan.



**MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
AVANZADA**



**MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
AVANZADA**

3. Propuesta de Plan de Mejora

En este apartado, la CGCT resumirá el Plan de Mejora, a la luz de la información recopilada en los apartados del Informe Anual.

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Objetivo ¹	Prioridad ²	Indicador de ³ seguimiento	Responsable de la ejecución de la acción	Meta a conseguir /Valor de referencia ⁴
1.	Continuar con las reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas con objeto de poner en común los contenidos impartidos y las incidencias si las hubiera.	1	Media	IS01	Equipo Decanal	3
2.	Continuar las actividades de divulgación de las Matemáticas y de difusión de los estudios del Máster.	2	Media	IS02	Equipo Decanal y Grupo de Divulgación	3
3.	Mantener, en la medida de lo posible, la adecuación de los horarios a las necesidades de los estudiantes y a facilitar la elección de asignaturas optativas.	3,4	Media	IS03	Equipo Decanal	3
4.	Recordar a los Departamentos los plazos establecidos la entrega de proyectos y programas docentes con el objeto de mantener dichos plazos.	3	Media	IS04	Equipo Decanal	3



**MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
AVANZADA**

5.	En la medida de las posibilidades, y en función de los avances tecnológicos, se intentará mejorar alguna de las infraestructuras del Centro.	6	Media	IS05	Equipo Decanal Vicerrectorado de Infraestructuras	2
6.	Promover desde el Decanato la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción presentes en los procedimientos P07 y P10	3	Baja	IS06	Equipo Decanal	2
7.	Mantenimiento y difusión de los canales de comunicación existentes para la atención y gestión de quejas, sugerencias e incidencias.	4	Baja	IS07	Equipo Decanal	2
8.	Mantenimiento del sitio web que centralice toda la información disponible relativa a la Titulación y difusión de su existencia.	2,4	Baja	IS08	Equipo Decanal	2
9.	Mantenimiento del uso de una lista de correo para recordar y transmitir a los alumnos las incidencias más relevantes.	4	Baja	IS09	Equipo Decanal	2

1: Objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la Acción de mejora, según la relación que se incluye en la tabla de objetivos.

2: A: Alta (se resolverá en 6 meses como máximo), M: Media (se resolverá en 12 meses como máximo), B: Baja (se resolverá en 24 meses como máximo)

3: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.

4: Se indicará el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



**MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
AVANZADA**

TABLA DE OBJETIVOS

Objetivo 1.- Coordinar adecuadamente los contenidos de las asignaturas.

Objetivo 2.- Continuar con la difusión del Título de Máster Universitario en Matemática Avanzada.

Objetivo 3.- Mejorar la participación de los distintos colectivos en el proceso de implantación de la Titulación.

Objetivo 4.- Difundir y facilitar el acceso a la información relativa a la Titulación.

Objetivo 5.- Mejorar las Infraestructuras del Centro.

Los índices IS01 a IS10 se definen como índices de tipo cualitativo que toman los valores 1 (el objetivo no se ha cumplido), 2 (se ha alcanzado una mejora en el objetivo propuesto) y 3 (se ha alcanzado un nivel óptimo en el objetivo propuesto).



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

4. Buenas prácticas

En este apartado la CGCT debe relacionar las buenas prácticas identificadas o implantadas durante el curso y valorar los aspectos relevantes de las mismas que puedan resultar de interés para la mejora de la calidad del título.

1. Reuniones de coordinación.

Valoración: Muy buena.

2. Realización de jornadas de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso.

Valoración: Muy buena.

5. Valoración del proceso de evaluación

En este apartado la CGCT deberá valorar cualquier aspecto relacionado con el propio proceso de seguimiento: composición y funcionamiento de la CGCT, la organización del proceso, el apoyo institucional prestado, así como incluir las sugerencias de mejora que se consideren oportunas.

Como en el curso anterior, la Comisión considera que la implementación del Sistema de Garantía de Calidad del Título produce una carga muy considerable de trabajo, para la que se dispone de un periodo muy breve de tiempo desde que los datos están disponibles. Sería deseable un periodo de tiempo mayor, al menos de 4 meses, para que las correspondientes Comisiones y personal implicado lleven a cabo su tarea, así como un procedimiento que aligere la carga burocrática.

Se considera adecuada la composición y funcionamiento de la CGCT y la organización del proceso seguida.

Es de agradecer el apoyo prestado por el Secretariado de Seguimiento y acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se hace notar que desde la Comisión se han detectado ciertas discrepancias con algunos de los datos aportados por la UTC. Esto se debe, o bien a la aparición de información y datos más tarde del periodo en el que se completan los indicadores (como por ejemplo, la tasa de rendimiento del trabajo fin de Máster) o bien a la propia gestión de las listas de matriculados (indicador I03-P03). Otro problema identificado es que hay profesores del máster y personal del PAS que no han recibido la notificación para rellenar las encuestas de los procedimientos P7 y P10, por lo que se solicita que se revisen las listas de distribución de las mismas.

La política actual de considerar un número mínimo de alumnos de nuevo ingreso como requisito de impartición del un máster supone una amenaza a másteres donde el número de alumnos es reducido por su naturaleza, por ejemplo el máster objeto de esta memoria. Por ello, las comisiones que han intervenido en la elaboración de esta memoria y el Centro harán un esfuerzo especial, centrado en la calidad, con el fin de aumentar la demanda de alumnos de nuevo ingreso, pero haciendo notar la incidencia negativa en este fin de algunas de las medidas que se están tomando desde el ámbito político y legislativo en relación al aumento de tasas y el recorte de becas.

Se desea destacar que los recortes producidos en la financiación de la educación universitaria pueden influir de forma muy negativa en la calidad de los títulos. Por ejemplo, a finales del curso 2011-12 tuvo lugar en la Universidad de Sevilla un paro académico de tres semanas promovido por los alumnos en respuesta a la aprobación del Real Decreto 14/2012, que afecta al aumento de las tasas universitarias y a la actividad docente del profesorado. Los temarios de las asignaturas correspondientes al curso 2011-12 tuvieron que ser modificados para adaptarlos a la nueva situación sobrevenida. Este hecho pudo influir en el rendimiento académico del alumnado así como provocar ciertas lagunas de



MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

conocimiento que pueden ser requeridos en cursos sucesivos.

Consideramos que, como consecuencia del citado paro académico, los valores de los índices en diversos procedimientos podrán verse afectados para el curso 2012/13 y que sería conveniente que la Universidad de Sevilla revisara la normativa actual sobre el paro académico, en consonancia con la normativa de otras Universidades españolas.

Los criterios económicos también influyen negativamente en las tasas de ocupación y demanda de los títulos, ya que la supresión de becas y el aumento de las matrículas afectan especialmente a muchos alumnos con vocación de estudiar pero que no pueden hacerlo por cuestiones económicas. Los programas de movilidad están comprometidos, pues si no hay financiación la movilidad de los estudiantes será muy reducida.

Por otra parte, los cambios legislativos que tuvieron lugar a finales del curso 2011/12 también produjeron la suspensión y cambios en los plazos administrativos para la elaboración de los Planes de Organización Docente. Los índices correspondientes del curso 2012/13 pueden verse afectados por la incertidumbre producida.

Por último, se propone la financiación o asignación de personal para el mantenimiento de las páginas web de los títulos y que se identifiquen los autores de los informes externos usados para elaborar las memorias anuales de calidad, al igual que se conocen los miembros de las distintas comisiones que participan en el proceso de seguimiento de calidad de los títulos.